



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120220001800	Extinción De Dominio		Gonzalo Fandiño Arbelaez, Inversiones Eilat S.A.S.	09/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Se Procede Admitir La Solicitud De Control De Legalidad De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 113 De La Ley 1708 De 2014, En Consecuencia, Córrase Traslado Común A Los Demás Sujetos Procesales Por El Terminó De Cinco (05) Días Para Que Se Pronuncien Al Respecto. Por Secretaría Se Librarán Las Comunicaciones Pertinentes, Hecho Lo Anterior Ingrese Las Diligencias Al Despacho Para Tomar La Decisión

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

2a8f496b-43d8-4f87-92a8-20175a0f6736



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



Que En Derecho Corresponda. Que Realiza La Sociedad Inversiones Eilat S.A.S. Representada Por Los Señores Vicente Guillermo Bula Sanchez Y Carlos Gonzalez Rubio Coronell A Través De Apoderada, Respecto De Las Medidas Cautelares Ordenadas Por La Fiscalía

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

2a8f496b-43d8-4f87-92a8-20175a0f6736



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



08001312000120220001700	Extinción De Dominio		Orlando Pulido Donoso	09/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Se Procede Admitir La Solicitud De Control De Legalidad De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 113 De La Ley 1708 De 2014, En Consecuencia, Córrase Traslado Común A Los Demás Sujetos Procesales Por El Terminó De Cinco (05) Días Para Que Se Pronuncien Al Respecto Que Realiza La Sociedad Fotocaribe S.A.S. Representada Por El Señor Orlando Alfonso Pulido Donoso A Través De Apoderada, Respecto De Las Medidas Cautelares Ordenadas Por La Fiscalía 72
-------------------------	----------------------	--	-----------------------	------------	--

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

2a8f496b-43d8-4f87-92a8-20175a0f6736